



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20172300014469

El Viceveedor Distrital

HACE SABER:

Que dentro del radicado número 20172200059662, se profirió el oficio número 20172300075181 del 09 de agosto de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE, por ser un peticionario anónimo, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"ANÓNIMO Asunto: Respuesta Radicación de Entrada No. 20172200059662

Respetado señor:

Teniendo en cuenta que la Veeduría Distrital, se trasladó de sede a partir del día 04 de abril del presente año a un inmueble en calidad de arrendamiento, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 69-76, piso 3° de la Torre 1, del Complejo Empresarial Elemento.

Con el fin de dar respuesta a su solicitud, le informo que desde esa fecha la entidad, ha sostenido varias reuniones e intercambios de correos electrónicos con la Administración del Edificio, para establecer el protocolo de ingreso de ciudadanos, servicios de mensajería, servidores públicos, secretarios de despachos, entre otros, que diariamente acuden a la Veeduría Distrital, los cuales han manifestado sus inconformidades debido a largas filas, demoras en el registro y poco personal en la recepción para atender el ingreso al Edificio.

Como respuesta la Administración del Edificio, remitió el "*Protocolo para acceso de visitantes Edificio Elemento P.H.*", del cual anexo copia, informando que para garantizar la seguridad e integridad de los visitantes que ingresan al complejo Elemento, se dará estricto cumplimiento a su contenido.

Sin embargo, la entidad en aras de minimizar las múltiples inconformidades y optimizar tiempos de espera, ha solicitado a la Administración del Complejo Elemento, la publicación del protocolo en un lugar visible, así como la posibilidad de habilitar más ventanillas y personal para el registro de ingreso a la Entidad.

Cordialmente, DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN Viceveedor Distrital "

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 10 de agosto de 2017, y se desfija el 17 de agosto de 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

DANIEL ANDRÉS GARCÍA CAÑÓN
Viceveedor Distrital

Aprobó:	Daniel Andrés García Cañón	Viceveedor Distrital
Revisó:	Ana Milena Bautista Valbuena	Proceso de Bienes, servicios e Infraestructura.
Elaboró:	Maribel Garzón Melo	Proceso de Bienes, servicios e Infraestructura.

Código: QRI-FO-04
Versión: 003
Fecha Vigencia: 2017-04-20